



(MOODY'S) ES POSITIVO AJUSTE A CONTROL DE FINANZAS ESTATALES

MÉXICO, Infosel, febrero. 23.- Moody's consideró que la reforma de disciplina financiera a estados y municipios se trata de una medida positiva que frenará la deuda insostenible.

En su análisis, la legislación permitirá fortalecer la supervisión de los gobiernos regionales y mejorar su disciplina fiscal, así como la transparencia e información oportuna en cuanto a deuda pública.

La firma sostuvo que con esa ley los estados y municipios podrán contratar una nueva deuda a corto plazo sólo dentro de los límites de la deuda máxima impuesta por el Congreso de la Unión. En ese sentido, apuntó que aún hace falta trabajar en la legislación secundaria.

Entre lo más destacado de la nueva reforma está la creación de un sistema de alerta sobre la gestión de la deuda y una garantía del Gobierno federal de los estados más endeudados, que sólo será dada a aquellos gobiernos locales que se comprometan a un plan de ajuste fiscal que el Congreso supervisará. Ambas medidas ayudarán a corregir "el deterioro financiero estatal".

La firma crediticia consideró que en el paquete de legislación secundaria -aún no acordada- se deben aclarar ciertos aspectos, como qué conceptos sí serán financiados y cuáles no. Entre estos, según la ley, la "inversión pública productiva" podrá ser financiada; sin embargo, no está bien definido a qué se refiere con este concepto.

Por otro lado, la firma crediticia Standard and Poor's (S&P) consideró que la ley debe contemplar, entre otras cosas, programas de ordenamiento financiero, a fin de determinar parámetros sobre su deuda.

Debido a que se trata de una reforma constitucional, ésta fue turnada a los congresos estatales para su aprobación. La nueva ley debe ser avalada por al menos 17 estados.